RESOLUCIÓN NÚMERO 23 DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA AD-LP-24-05

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 11 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental No. 621 de 16 de noviembre de 2021 y

CONSIDERANDO

Que, existe informe de conveniencia y oportunidad con la cual se sustenta la necesidad de "CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAIS "LA ADQUISICION DE LAS POLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES Y VIDA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", suscrito por la Secretaria Administrativa del Departamento de Santander.

Que la modalidad de selección que correspondió al proceso de contratación fue LICITACION PUBLICA, conforme lo señalado dentro Ley 80 de 1993 y el art. 2, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, proceso en el cual se ordenó su apertura mediante la Resolución No. 016-2024, del 23 de mayo de 2024.

El presupuesto oficial del proceso establecido en los pliegos de condiciones y estudios previos finales asciende a la suma de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE ($5.521.136.419,00). Para adelantar el presente proceso contractual, se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

- CDP 24001199 del 21 de mayo de 2024, Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.007.001.03.01, Detalle Rubro: Bienes Muebles, Fuente de Financiación: ILCD, por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($377.640.777,75)
- CDP 24001200 del 21 de mayo de 2024, Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.007.001.03.01, Detalle Rubro: Bienes Muebles, Fuente de Financiación: ILCD, por valor de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($1.689.975.475,25)
- CDP 24001201 del 21 de mayo de 2024, Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.007.001.03.02, Detalle Rubro: Del Gobernador, Fuente de Financiación: ILCD, por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($1.824.476,41)
- CDP 24001202 del 21 de mayo de 2024, Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.007.001.03.03, Detalle Rubro: De la Vida, Fuente de Financiación: ILCD, por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS.
- CDP 24001203 del 21 de mayo de 2024, Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.007.001.03.03, Detalle Rubro: De la Vida, Fuente de Financiación: ILCD, por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($2.438.794.347,27)
- CDP 24001204 del 21 de mayo de 2024, Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.007.001.03.04, Detalle Rubro: Otros Seguros, Fuente de Financiación: ILCD, por valor de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($123.944.500,00)

Que el día 6 de junio a las 10:00 a.m. acaeció el cierre del proceso en la plataforma SECOP II, presentándose proponentes en los siguientes grupos:

5 HDI SEGUROS S.A.
Oferta: HDI SEGUROS GR 2 AD-LP-24-05 DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Valor:3.154.090.117 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta	Estado
Lot 1 - GRUPO 1	No	
Lot 2 - GRUPO 2	Si	Pendiente
Lot 3 - GRUPO 3	No	

4 MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
Oferta: MAPFRE VIDA - AD-LP-24-05
Valor:3.311.854.000 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta	Estado
Lot 1 - GRUPO 1	No	
Lot 2 - GRUPO 2	Si	Pendiente
Lot 3 - GRUPO 3	No	
Lot 4 - GRUPO 4	No	

3 POSITIVA S.A
Oferta: Positiva Oferta AD-LP-24-05 GobSantander
Valor:3.328.758.160 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta	Estado
Lot 1 - GRUPO 1	No	
Lot 2 - GRUPO 2	Si	Pendiente
Lot 3 - GRUPO 3	No	
Lot 4 - GRUPO 4	No	

2 LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
Oferta: LA PREVISORA S.A- DEPARTAMENTO DE SANTANDER - PROCESO NUMERO AD-LP-24-05
Valor:3.383.044.183 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta	Estado
Lot 1 - GRUPO 1	No	
Lot 2 - GRUPO 2	Si	Pendiente
Lot 3 - GRUPO 3	Si	Pendiente
Lot 4 - GRUPO 4	No	

1 UNION TEMPORAL SEGUROS MUNDIAL – COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.
Oferta: OFERTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER - UNION TEMPORAL SEGUROS MUNDIAL – COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.
Valor:3.324.512.484 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta	Estado
Lot 1 - GRUPO 1	No	
Lot 2 - GRUPO 2	Si	Pendiente
Lot 3 - GRUPO 3	No	
Lot 4 - GRUPO 4	No	

Que tal y como se evidencia, en los Grupos o Lotes 1 y 4 no fueron presentadas, ante la inexistencia de orden de elegibilidad mediante Resolución 018 del 12 de junio se declararon desiertos los Grupos o Lotes 1 y 4.

Que el día siete de junio se publico el informe de evaluación, dando traslado a los proponentes entre el once (11) y el dieciocho (18) de junio, plazo dentro del cual fueron presentadas observaciones por parte de LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS y UNION TEMPORAL SEGUROS MUNDIAL – COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

Que el día diecinueve (19) de junio, con anterioridad al inicio de la audiencia de adjudicación fueron publicadas las respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación.

Que el día diecinueve (19) de junio se llevó a cabo Audiencia de adjudicación, donde luego del desarrollo de esta, el Comité Evaluador recomendó las siguientes adjudicaciones:

> *"**GRUPO 2 – VIDA:** El Comité evaluador considero al proponente **UNION TEMPORAL SEGUROS MUNDIAL – COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.**, representada legalmente por **FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 80.503.931 de Bogotá, como hábil y que se encontraba en el PRIMER LUGAR del orden de elegibilidad del **GRUPO 2 – VIDA**, con una propuesta de **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($3.324.512.484,00) MCTE**, conforme la propuesta presentada y se pone en consideración de la Secretaria Administrativa, como ordenadora del gasto para que adopte la decisión que considere pertinente.*
>
> ***INFORME GRUPO 3:** El Comité evaluador considero al proponente **LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS**, con Nit: 860.002.400-2, representada legalmente por **MARTA ISABEL CARRILLO RAMIREZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 37.725.548 de Bucaramanga, como hábil y se encuentra en el primer lugar del orden de elegibilidad del **GRUPO 3 – SOAT**, con una propuesta de **SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL PESOS ($73.903.000,00) MCTE**, conforme la propuesta presentada y se pone en consideración de la Secretaria Administrativa, como ordenadora del gasto para que adopte la decisión que considere pertinente."*

Que la Secretaria Administrativa en audiencia pública acepto la recomendación del comité evaluador y manifestó que "...por medio de acto administrativo se adjudicará el proceso de LICITACION PUBLICA AD-LP-24-05, cuyo objeto es el CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAIS "LA ADQUISICION DE LAS POLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES Y VIDA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, en el "GRUPO 2 – VIDA: al proponente UNION TEMPORAL SEGUROS MUNDIAL – COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A. y en el "GRUPO 3 – SOAT al proponente LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaria Administrativa,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICACION GRUPO 2 – VIDA: Adjudicar proceso de LICITACION PUBLICA, AD-LP-24-05, cuyo objeto es CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAIS "LA ADQUISICION DE LAS POLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES Y VIDA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, **GRUPO 2 – VIDA,** al proponente **UNION TEMPORAL SEGUROS MUNDIAL – COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.**, representada legalmente por **FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 80.503.931 de Bogotá, (*Unión Temporal conformada por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA, con Nit. 860.037.013-6, representada legalmente por FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 80.503.931 de Bogotá, con un sesenta y cinco por ciento (65%) de participación y COLMENA SEGUROS DE VIDA SA, con Nit. 901.528.731-1, representa legalmente por ANDRES EDUARDO CARDONA QUINTERO, identificado con cedula de ciudadanía número 80.197.682 de Bogotá con el treinta y cinco por ciento (35%) de participación*), por el valor de su propuesta, esto es **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($3.324.512.484,00) MCTE**, para una vigencia de **TRESCIENTOS CUATRO (304) DIAS**

ARTICULO SEGUNDO: ADJUDICACION GRUPO 3 – SOAT: Adjudicar proceso de LICITACION PUBLICA, AD-LP-24-05, cuyo objeto es CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAIS "LA ADQUISICION DE LAS POLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES Y VIDA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, **GRUPO 3 – SOAT,** al proponente **LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS**, con Nit: 860.002.400-2, representada legalmente por **MARTA ISABEL CARRILLO RAMIREZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 37.725.548 de Bucaramanga, por el valor de su propuesta, esto es **SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL PESOS ($73.903.000,00) MCTE**. Por la vigencia de UN (1) AÑO cada uno a partir de su expedición.

ARTICULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ, representante legal de la UNION TEMPORAL SEGUROS MUNDIAL – COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A. adjudicatario del GRUPO 2 - VIDA, y demás interesados en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a MARTA ISABEL CARRILLO RAMIREZ, representante legal de LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS, adjudicatario del GRUPO 3 - SOAT, y demás interesados en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución en irrevocable en los términos del parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y articulo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO SEXTO: Notificar el contenido de la presente resolución a los proponentes no favorecidos de conformidad con lo señalado por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2024.

SANDRA PATRICIA QUIRÓS MARÍN
Secretaria Administrativa

Aprobó: DR. CARLOS ALBERTO ROMÁN OCHOA- Jefe oficina de contratación.
Proyectó Aspectos Jurídicos: Dr. DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA – CPS Oficina de Contratación
Reviso: Dra. SILVIA PATRICIA WALLIS – Profesional Universitario

AUDIENCIA DE ADJUDICACION
LICITACION PÚBLICA
AD-LP-24-05

CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS "LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES Y VIDA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En la Secretaria Administrativa del Departamento de Santander, ubicada en la en la Calle 37 número 10-30, oficina 408, Edificio de la Gobernación de Santander, siendo las 10:30 a.m., del 19 de junio de 2024, y por medio de la plataforma https://teams.microsoft.com conforme el Link publicado el día 18 de junio; se reúnen los participantes abajo firmantes y registrados a través de la plataforma, con el fin de llevar a cabo la audiencia de Adjudicación, del presente proceso, teniendo en cuenta lo señalado en el cronograma del proceso establecido en el Acto Administrativo de Apertura, Pliego de Condiciones y fijado en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los siguientes aspectos:

PARTICIPANTES:

Por el DEPARTAMENTO DE SANTANDER:

POR EL DEPARTAMENTO:

SANDRA PATRICIA QUIRÓS
Secretaria Administrativa

CARLOS ALBERTO ROMÁN OCHOA
Jefe Oficina de Contratación

SILVIA PATRICIA WALLIS ZARRAZOLA
Profesional Universitario Secretaria Administrativa

COMITÉ EVALUADOR

UNION TEMPORAL CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS S.A – GYG SEGUROS
EDWING CUERVO
HECTOR AGUIRRE
SANDRA GONZALEZ
Comité Evaluador Técnico – Atreves de la plataforma TEAMS

LEONARDO BENAVIDES FIGUEROA
Comité Evaluador Financiero – Contador Oficina de Contratación

DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA
Comité Evaluador Jurídico – Abg. Oficina Contratación

POR LOS PROPONENTES:

De manera virtual por la plataforma TEAMS.MICROSOFT.COM como quedan registrados en la presentación que realizan.

ALBA YANETH RAMIREZ
POSITIVA S.A.

GUILLERMO ALFONSO PINTO RUBIANO
HUGO FABIAN RIOS MERCHAN
UNION TEMPORAL SEGUROS MUNDIAL – COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A. (Apoderados)

DELSY YOLIMA MORA
Gerente - La Previsora SA Compañía de Seguros

MARTHA ISABEL CARRILLO
Gerente - La Previsora SA Compañía de Seguros

ETAPAS Y REGLAS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACION

La audiencia de adjudicación se celebrará en la fecha, hora y lugar indicados por la Entidad y se sujetará a las siguientes reglas:

1.) *Registro de los asistentes a la audiencia.*
2.) *Saludo, presentación de la mesa principal indicando quien la presidirá, e identificación del proceso de contratación y el objeto del mismo.*
3.) *Se realizará un breve recuento cronológico de la licitación y resumen de evaluación.*
4.) *Relación de las observaciones realizadas al informe y respuesta a las mismas.*
5.) *Pronunciamiento de los oferentes por única vez, sobre las respuestas dadas por el Departamento de Santander a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, con una intervención máxima de 5 minutos por oferente.*
6.) *Se concederá el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite con una duración máxima de 5 minutos, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan presentado los intervinientes.*
7.) *Informe Comité Evaluador.*
8.) *Lectura de la decisión adoptada por el representante de la Entidad o su delegado.*

El desarrollo de la Audiencia se realizará en concordancia con la Ley 80 de 1.993 Artículo 24, 25 y 30, Ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, además de lo señalado en el pliego de condiciones

Una vez conocido el desarrollo de la presente audiencia se procede a iniciar así:

1 RECUERDO CRONOLÓGICO DE LA LICITACION

El proceso se desarrolló en concordancia y siguiendo las etapas y fechas señaladas en el cronograma de actividades donde se encuentra:

ETAPA PREVIA

Publicación del Aviso (articulo 30 de la Ley 80 de 1993)	3/05/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de convocatoria pública	3/05/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	3/05/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	3/05/2024 7:57:49 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	28 días de tiempo transcurrido *(20/05/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00)*

ETAPA FORMAL – APERTURA

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	25 días de tiempo transcurrido *(24/05/2024 2:19:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 días de tiempo transcurrido *(24/05/2024 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de asignación de Riesgos	21 días de tiempo transcurrido *(28/05/2024 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito,*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	20 días de tiempo transcurrido *(28/05/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	18 días de tiempo transcurrido *(30/05/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	18 días de tiempo transcurrido *(30/05/2024 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	12 días de tiempo transcurrido *(6/06/2024 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	12 días de tiempo transcurrido *(6/06/2024 10:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	12 días de tiempo transcurrido *(6/06/2024 10:02:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10 días de tiempo transcurrido *(7/06/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	8 horas para terminar *(18/06/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de Adjudicación	18 horas para terminar *(19/06/2024 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

2. GRUPOS Y PROPUESTAS

Que el objeto se divide cuatro (4) lotes o grupos de la siguiente manera:

GRUPO O LOTE 1
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES
AUTOMOVILES
MANEJO GLOBAL DE ENTIDADES OFICIALES
MANEJO GLOBAL PASAPORTES
R.C. EXTRACONTRACTUAL
R.C. SERVIDORES PUBLICOS
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS
MAQUINARIA Y EQUIPO
CASCO BARCO – CAI FLUVIAL

GRUPO O LOTE 2
VIDA GRUPO FUNCIONARIOS
VIDA GRUPO DIPUTADOS

GRUPO O LOTE 3
SOAT

GRUPO O LOTE 4
CUMPLIMIENTO GARANTIAS CONTRATOS

Que el día 6 de junio a las 10:00 a.m. acaeció el cierre del proceso en la plataforma SECOP II, presentándose en los siguientes grupos:

5 HDI SEGUROS S.A.
Oferta: HDI SEGUROS GR 2 AD-LP-24-05 DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Valor:3.154.090.117 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.
Constan

Lotes	Incluido en la oferta	Estado
Lot 1 - GRUPO 1	No	
Lot 2 - GRUPO 2	Sí	Pendiente
Lot 3 - GRUPO 3	No	

4 MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
Oferta: MAPFRE VIDA - AD-LP-24-05
Valor:3.311.854.000 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.
Constan

Lotes	Incluido en la oferta	Estado
Lot 1 - GRUPO 1	No	
Lot 2 - GRUPO 2	Sí	Pendiente
Lot 3 - GRUPO 3	No	
Lot 4 - GRUPO 4	No	

3 POSITIVA S.A
Oferta: Positiva Oferta AD-LP-24-05 GobSantander
Valor:3.328.758.160 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.
Constan

Lotes	Incluido en la oferta	Estado
Lot 1 - GRUPO 1	No	
Lot 2 - GRUPO 2	Sí	Pendiente
Lot 3 - GRUPO 3	No	
Lot 4 - GRUPO 4	No	

2 LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

Oferta: LA PREVISORA S.A- DEPARTAMENTO DE SANTANDER - PROCESO NUMERO AD-LP-24-05 Constan

Valor:3.383.044.183 COP

Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta	Estado
Lot 1 - GRUPO 1	No	
Lot 2 - GRUPO 2	Si	Pendiente
Lot 3 - GRUPO 3	Si	Pendiente
Lot 4 - GRUPO 4	No	

1 UNION TEMPORAL SEGUROS MUNDIAL – COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

Oferta: OFERTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER - UNION TEMPORAL SEGUROS MUNDIAL – COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A. Constan

Valor:3.324.512.484 COP

Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta	Estado
Lot 1 - GRUPO 1	No	
Lot 2 - GRUPO 2	Si	Pendiente
Lot 3 - GRUPO 3	No	
Lot 4 - GRUPO 4	No	

Que de acuerdo con lo anterior, los ramos a los cuales se presentaron los oferentes son los siguientes:

1. HDI SEGUROS SA — LOTE 2 – GRUPO 2
2. MAPRE COLOMBIA VIDA SEGUROS SA — LOTE 2 – GRUPO 2
3. POSITIVA S.A. — LOTE 2 – GRUPO 2
4. LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS — LOTE 2 – GRUPO 2, LOTE 3 – GRUPO 3
5. UNION TEMPORAL SEGUROS MUNDIAL – COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A. — LOTE 2 – GRUPO 2

Que tal y como se evidencia a los Grupos o Lotes 1 y 4 no fueron presentadas ofertas y por consiguiente no existía selección objetiva u orden de elegibilidad, razón por la cual mediante Resolución 018 del 12 de junio se declararon desiertos los Grupos o Lotes 1 y 4.

Que el resumen de los informes de evaluación de los Grupos o Lotes 2 y 3 es el siguiente:

RESUMEN INFORME DE EVALUACION INICIAL - GRUPO 2 VIDA

NOMBRE OFERENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE
HDI SEGUROS SA	SI	SI	SI
MAPRE COLOMBIA VIDA SEGUROS SA	SI	SI	SI
POSITIVA S.A.	SI	SI	SI
LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	SI	SI	SI
UNION TEMPORAL SEGUROS MUNDIAL – COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.	SI	SI	SI

CONSOLIDADO GRUPO II PROCESO AD-LP-23-02						
ASPECTO	**TOTAL PUNTAJE**	**HDI**	**POSITIVA**	**MUNDIAL**	**MAPFRE**	**PREVISORA**
FACTOR ECONOMICO						
PROPUESTA ECONOMICA	400,00	369,9	377,84	399,36	383,44	398,08
FACTOR TECNICO						
CONDICIONES TECNICAS COMPLEMENTARIAS	400,00	335,88	288,84	331,99	282,11	264,32
DEDUCIBLES	60,00					
REQUISITOS PARA EL PAGO DE INDEMINIZACION	27,50	27,50	27,50	27,50	0,00	27,50
LEY 816, PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	**100,00**	100,00	0,00	100,00	100,00	100,00
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON EMPRENDIMIENTOS Y /O EMPRESAS DE MUJERES	**2,50**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PUNTAJE ADICIONAL PARA CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECRETO 392 DE 2018 (TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD)	**10,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**1000,00**	833	694,17	858,86	765,54	789,90

RESUMEN INFORME DE EVALUACION INICIAL
GRUPO 3 - SOAT

NOMBRE OFERENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE
LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	SI	SI	SI

CONSOLIDADO GRUPO IV PROCESO AD-LP-24-05		
ASPECTO	**TOTAL PUNTAJE**	**PREVISORA**
FACTOR ECONOMICO		
PROPUESTA ECONOMICA	400	400
FACTOR TECNICO		**N/A**
LEY 816, PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	**100**	100
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON EMPRENDIMIENTOS Y /O EMPRESAS DE MUJERES	**25**	0
PUNTAJE ADICIONAL PARA CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME	**25**	0
DECRETO 392 DE 2018 (TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD)	**10**	0
TOTAL	**560**	**500**

OFERTAS VÁLIDAS				
OFERENTE	**OFERTA**	**PUNTAJE MÁXIMO**	**PONDERACIÓN**	**PUNTAJE**
PREVISORA	$ 73.903.000	400	1,00	400

3. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

Que el traslado del informe de evaluación se surtió entre el once (11) y el dieciocho (18) de junio se surtió el traslado del informe de evaluación, termino dentro del cual fueron presentadas observaciones por parte de LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS y UNION TEMPORAL SEGUROS MUNDIAL – COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A., las cuales fueron allegadas a través del área de trabajo de "mensajes", las cuales son publicas en la plataforma SECOP II

4. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

Previo al inicio de la presente audiencia a través de la plataforma SECOP II, área de mensajes fueron publicadas las respuestas a las observaciones presentadas informe de evaluación.

5. INTERVENCIONES DE LOS PROPONENTES (PRONUNCIAMIENTOS SOBRE RESPUESTAS DADAS A LAS OBSERVACIONES HECHAS AL INFORME DE EVALUACIÓN) 10 minutos

Las reglas previstas en el pliego de condiciones consideran el termino de diez (10) minutos para presentar observaciones a las respuestas dadas al informe de evaluación.

Se le concede el uso de la palabra a los proponentes para que realicen las observaciones.

MARTHA ISABEL CARRILLO – PREVISORA SA

Realiza observación al informe de evaluación técnica y a la respuesta dada por el comité técnico. Intervención realizada.

GUILLERMO ALFONSO PINTO RUBIANO – APODERADO UNION TEMPORAL SEGUROS MUNDIAL – COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

Realiza observación al informe de evaluación técnica y a la respuesta dada por el comité técnico. Intervención realizada.

6. REPLICA, POR UNA SOLA VEZ. TIEMPO MÁXIMO 2 MINUTOS.

Las reglas previstas en el pliego de condiciones consideran el termino de cinco (5) minutos para presentar replicas.

Las replicas corresponden a las respuestas que se consideren dar a las observaciones realizadas a la propuesta por alguno de los intervinientes en la audiencia.

MARTHA ISABEL CARRILLO – PREVISORA SA

Presenta replica.

GUILLERMO ALFONSO PINTO RUBIANO – APODERADO UNION TEMPORAL SEGUROS MUNDIAL – COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

Presenta replica.

7. SUSPENSION

El comité evaluador técnico solicita la suspensión de la audiencia por un termino de 10 minutos con el propósito de analizar las observaciones y replicas realizadas en desarrollo de la audiencia. Se reanudará 11:48 a.m.

8. REINICIO AUDIENCIA

Siendo las 11:50 se reinicia la audiencia y concede la palabra a EDWING CUERVO y HECTOR AGUIRRE, profesionales de UNION TEMPORAL CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS S.A – GYG SEGUROS LTDA, quienes dan respuestas a las observaciones presentadas en desarrollo de la audiencia

9. INFORME COMITÉ EVALUADOR

En atención al informe anterior y luego de analizado el proceso contractual en su integridad junto con las propuestas presentadas se mantiene el informe de evaluación inicial y se realizan las siguientes recomendaciones.

9.1. INFORME GRUPO 2 - VIDA

El comité evaluador Jurídico, Técnico y Financiero consideran al proponente **UNION TEMPORAL SEGUROS MUNDIAL – COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.**, representada legalmente por **FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 80.503.931 de Bogotá, (*Unión Temporal conformada por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA, con Nit. 860.037.013-6, representada legalmente por FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 80.503.931 de Bogotá, con un sesenta y cinco por ciento (65%) de participación y COLMENA SEGUROS DE VIDA SA, con Nit. 901.528.731-1, representa legalmente por ANDRES EDUARDO CARDONA QUINTERO, identificado con cedula de ciudadanía número 80.197.682 de Bogotá con el treinta y cinco por ciento (35%) de participación*), como hábil y se encuentra en el primer lugar del orden de elegibilidad del **GRUPO 2 – VIDA**, con una propuesta de **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($3.324.512.484,00) MCTE**, conforme la propuesta presentada y se pone en consideración de la Secretaria Administrativa, como ordenadora del gasto para que adopte la decisión que considere pertinente.

9.2. INFORME GRUPO 3

El comité evaluador Jurídico, Técnico y Financiero consideran al proponente **LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS**, con Nit: 860.002.400-2, representada legalmente por **MARTA ISABEL CARRILLO RAMIREZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 37.725.548 de Bucaramanga, como hábil y se encuentra en el primer lugar del orden de elegibilidad del **GRUPO 3 – SOAT**, con una propuesta de **SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL PESOS ($73.903.000,00) MCTE**, conforme la propuesta presentada y se pone en consideración de la Secretaria Administrativa, como ordenadora del gasto para que adopte la decisión que considere pertinente.

10. LECTURA DOCUMENTO – DECISIÓN

10.1. GRUPO 2 - VIDA

En atención a lo anterior, la Secretaria Administrativa del Departamento manifiesta que se expedirá Resolución Adjudicando el proceso de LICITACION PUBLICA – AD-LP-24-05, cuyo objeto es CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS "LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES Y VIDA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" – **GRUPO II VIDA**, al proponente **UNION TEMPORAL SEGUROS MUNDIAL – COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.**, representada legalmente por **FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 80.503.931 de Bogotá, (*Unión Temporal conformada por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA, con Nit. 860.037.013-6, representada legalmente por FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 80.503.931 de Bogotá, con un sesenta y cinco por ciento (65%) de participación y COLMENA SEGUROS DE VIDA SA, con Nit. 901.528.731-1, representa legalmente por ANDRES EDUARDO CARDONA QUINTERO, identificado con cedula de ciudadanía número 80.197.682 de Bogotá con el treinta y cinco por ciento (35%) de participación*), por el valor de su propuesta, esto es **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($3.324.512.484,00) MCTE**, para una vigencia de **TRESCIENTOS CUATRO (304) DIAS**

10.2. GRUPO 3 - SOAT

En atención a lo anterior, la Secretaria Administrativa del Departamento manifiesta que se expedirá Resolución Adjudicando el proceso de LICITACION PUBLICA – AD-LP-24-05, cuyo objeto es CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS "LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES Y VIDA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" – **GRUPO III SOAT**, al proponente **LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS**, con Nit: 860.002.400-2, representada legalmente por **MARTA ISABEL CARRILLO RAMIREZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 37.725.548 de Bucaramanga, por el valor de su propuesta, esto es **SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL PESOS ($73.903.000,00) MCTE**. Por la vigencia de UN (1) AÑO cada uno a partir de su expedición.

Así mismo notificar el contenido de la decisión adoptada en la presente audiencia a los representantes legales de los proponentes adjudicatarios de la en los términos de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, advirtiendo que contra esta decisión no procede recurso alguno en sede administrativa, así mismo los proponentes se entenderán notificados en la presente audiencia pública de adjudicación, de acuerdo con lo señalado en el Art. 9 de la Ley 1150 de 2007.

SANDRA PATRICIA QUIRÓS MARÍN
Secretaria Administrativa

CARLOS ALBERTO ROMÁN OCHOA
Jefe Oficina de Contratación

SILVIA PATRICIA WALLIS ZARRAZOLA
P.U Secretaria Administrativa

COMITÉ EVALUADOR

LEONARDO BENAVIDES FIGUEROA
Comité Evaluador Financiero

DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA
Comité Evaluador Jurídico

UNION TEMPORAL CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS S.A – GYG SEGUROS LTDA –
EDWING CUERVO
HECTOR AGUIRRE
SANDRA GONZALEZ
Comité Evaluador Técnico
MEDIANTE PLATAFORMA TEAMS

POR LOS PROPONENTES AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACION AD-LP-24-05

De manera virtual por la plataforma TEAMS, como quedan registrados en la presentación que realizan.